Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-77114-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de seguridad vial destinados a la habilitación del minibús dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden Nº 10 obra Disposición D.G.A.F. N° 320/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 32/2022-RAF 512.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden 26, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, al proveedor, PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 80.500,00) en la totalidad de los renglones, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente Nº 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 32/2022-RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 –Anexo I, Capítulo I, inciso a), 18/21 y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022- Anexo I, N° 2808/2022 y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 32/2022 RAF 512, referente a la adquisición de insumos de seguridad vial destinados a la habilitación del minibús dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la totalidad de los renglones, al proveedor PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por la suma total de PESOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 80.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente Nº 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.O. y L. N° **0021** /2022.-

SUTIL Candela Belen

Firmado digitalmente por SUTIL Candela Belen
Fecha: 2022.11.29 17:09:25 -03'00'